

PROYECTO DE LEY

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

| | |
|-----------------------|---|
| N° de Expediente | 5039-D-2004 |
| Trámite Parlamentario | 114 (17/08/2004) |
| Firmantes | NEGRI, MARIO RAUL. - FERNANDEZ LIMIA, ADAN NOE. |
| Giro a Comisiones | CULTURA |

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° - De acuerdo a lo dispuesto en las leyes 12.665 y su modificatoria 24.252, declárase monumento histórico artístico nacional al edificio del Hotel Edén, ubicado en Avenida Edén y El Pinar, de la ciudad de La Falda, en la provincia de Córdoba.

Art. 2° - El Poder Ejecutivo a través de los organismos que correspondan adoptará las medidas necesarias para la preservación y promoción de este patrimonio cultural.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mario R. Negri. - Adán N. Fernández Limia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con su soberbio diseño, el viejo Hotel Edén es una de las obras arquitectónicas más imponentes de la provincia de Córdoba. Su actual fisonomía, en estado progresivo de deterioro, ofende la memoria de un sitio en el que se expresó la historia no sólo de nuestro país, sino también del mundo.

Puede decirse que, en el devenir de estas instalaciones, se simboliza el transcurso de un siglo. Los sueños de grandeza del país, a fines del siglo XIX y comienzos del XX, los vestigios de su opulencia y refinamiento aristocrático, el lugar de descanso y recreación para personalidades notables del país y del mundo (Rubén Darío, Albert Einstein, el príncipe de Gales, el príncipe de Saboya, Julio A. Roca, entre otras), la memoria de los cruentos episodios de la Segunda Guerra Mundial...

Desde 1897, El Hotel Edén de La Falda, logró que se considere al Valle de Punilla, en las sierras de Córdoba, como uno de los importantes centros turísticos de nuestro país, trasponiendo incluso las fronteras hacia otros lugares del mundo. Enclavado en una zona privilegiada de las sierras chicas, esta construcción -de finas y suntuosas características- fue visitada por reyes, presidentes, celebridades mundiales y lo más granado de la sociedad argentina.

El hotel se caracterizó por ser el núcleo generador de la ciudad de La Falda como asiento poblacional y desarrollo de su actividad económica, en su posicionamiento como villa turística, y como centro de atracción para muchos visitantes deseosos de disfrutar de su especial microclima y notable belleza paisajística.

Desde su destino original como hotel, diversos han sido sus usos, tales como centro de reclusión de personalidades involucradas en la Segunda Guerra Mundial, museo, salón de fiestas, etc., hasta su cierre definitivo en el año 1965.

El paso de los años y la mano del hombre lo han convertido en una estructura casi fantasmal,

presentando desintegraciones en su estructura edilicia, pese a haber sido declarado monumento histórico Municipal (ordenanza 448/88) y monumento histórico provincial (sujeto a ley provincial 5.543/73, en el año 1993).

Durante las casi cuatro décadas pasadas, innumerables fueron las iniciativas elaboradas para lograr su rehabilitación (entre ellas, el proyecto de declaración firmado por los ex diputados de la democracia cristiana de Córdoba, Jorge Gentile y Eduardo González, registrado con el número de expediente 2.413-D.-90) Todos fracasaron.

Este proyecto pretende recoger múltiples gestiones que, a nivel municipal, están llevando a cabo concejales de La Falda. Ediles de la Unión Cívica Radical, por caso, promueven desde hace tiempo esta revaloración del edificio histórico, haciéndose eco de la aspiración del pueblo de esta importante ciudad de las serranías cordobesas.

Son innumerables los valores culturales, socioeconómicos y, en especial, en cuanto a su autenticidad como obra arquitectónica, ejemplificadora de técnicas y diseños propios del siglo XIX, que erigen al Hotel Edén en un bien inmueble patrimonial de extremo valor, cuya recuperación contribuirá a rescatar la identidad no sólo regional, sino también nacional.

Señor presidente, estas razones nos impulsan a solicitar la aprobación de este proyecto de ley, que hace justicia a uno de los símbolos arquitectónicos más notables del interior del país e impone el compromiso para su resguardo y protección.

Mario R. Negri. - Adán Fernández Limia.

-A la Comisión de Cultura.